



UNAP

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2022-FADCIP-UNAP
Iquitos, 15 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N°015-CEC/FADCIP-UNAP-22, de la ingresante MARIA MILAGRITOS DE JESUS BARRERA DEL AGUILA procedente de la Universidad Científica del Perú, quién desean continuar sus estudios universitarios y ha ingresado a la UNAP en la modalidad de traslado externo y

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento del visto, la comisión de convalidación procede a evaluar la solicitud presentada por la ingresante MARIA MILAGRITOS DE JESUS BARRERA DEL AGUILA mediante la traslado externo presentada por la ingresante **BARRERA DEL AGUILA, MARIA MILAGRITOS DE JESUS mediante la modalidad de traslado externo de la Escuela de Formación Profesional de Derecho Ciencias Políticas con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la facultad de Derecho de la Universidad Científica del Perú**

ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGADO de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen del solicitante y el currículo de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de 62 créditos contenidos en 22 asignaturas.

En uso de las atribuciones que le confiere La Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2022-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente:





UNAP

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**SOLICITANTE: BARRERA DEL AGUILA, MARIA
MILAGRITOS DE JESUS
DNI N° : 76592594**

N°	UCP			UNAP				OBSERVACIONES
	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	
1	INTRODUCCION AL DERECHO	3	13	10009	INTRODUCCION AL DERECHO	2	13	
2	HISTORIA DEL DERECHO	3	14	10010	HISTORIA GENERAL DEL DERECHO	3	14	
3	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	2	16	10004	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	17	
3	DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	3	17					
4	MATEMATICA GENERAL	3	16	10002	MATEMATICA	4	16	
5	COMUNICACIÓN	3	16	10001	LENGUAJE, REDACCION Y ORATORIA	4	16	
6	ORATORIA FORENSE	1	14	10029	ORATORIA FORENSE	2	14	
7	DERECHO ROMANO	3	17	10012	DERECHO ROMANO I	3	17	
8	SOCIOLOGIA DEL DERECHO	3	16	10015	SOCIOLOGIA GENERAL	3	16	
9	DEONTOLOGIA PROFESIONAL	3	15	10077	DEONTOLOGIA JURIDICA Y ETICA PROFESIONAL	3	15	
10	CIENCIAS NATURALES	3	15	10008	CIENCIAS NATURALES	2	15	
11	ACT. II: MUSICA, DANZA O CANTO	1	14	9030	DANZA	1	14	
12	FILOSOFIA DEL DERECHO	2	18	10020	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	18	
13	DERECHO CIVIL I	3	16	10018	DERECHO CIVIL I	3	16	
14	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	3	14	10019	DERECHO PENAL I	3	14	
15	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	14	10026	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	14	
16	ACT. III: TEATRO O ARTE DRAMATICO	1	19	9100	TEATRO	1	19	
17	CRIMINOLOGIA	3	18	10047	CRIMINOLOGIA I	3	18	





UNAP

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



1 8	INFORMATICA JURIDICA	2	15	10088	INFORMATICA JURIDICA (E) VIII	3	15	
1 9	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	14	10036	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	14	
2 0	REALIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3	17	10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	4	17	
2 1	DERECHO CIVIL II (ACTO JURIDICO)	3	16	10023	DERECHO CIVIL II (ACTO JURIDICO)	3	16	
2 2	DERECHO PENAL II	3	14	10025	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	3	14	
TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS =						62		

ARTICULO SEGUNDO .- **COMUNICAR**, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese


 Mg. Victor David Vargas Fernández
 DECANATO




 Abog. Rafael Augusto Valdez Mann
 Secretario Académico
 FADCIP

